Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUDES

125

USHUAIA, 13/04/2023

VISTO, el expediente electrónico MJG-E-9638-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la compra directa 62/2023, correspondiente a la adquisición de elementos destinados a mejorar la conectividad de Internet de las oficinas de la Ciudad de Ushuaia, de la Subsecretaría de Juventudes dependiente de la Secretaría de Deportes y Juventud - M.J.G.

Que vista y analizada la única oferta recibida, a través de la nota obrante en número de orden 32 el área requirente prestó conformidad y recomendó pre adjudicar la compra de forma íntegra a la firma INTEGRALTEK SS CUIT Nº 30-71611168-3, por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS CON 00/100 ($1.564.802,00). Por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015, artículo 18° inciso l), Ley Provincial N° 1465 y los Decretos Provinciales N°3635/22, N°674/11 y N°188/23, la Resolución O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N°58/21 con sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley Provincial N°1301, y sus modificatorias; y los Decretos Provinciales N°4532/19, N°4545/19, N°388/22 y N°188/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES Y JUVENTUDES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa N°62/2023 a la firma INTEGRALTEK SS CUIT Nº 30-71611168-3, por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS CON 00/100 ($1.564.802,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de

G.T.F
JH
MC

2...///

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUDES

///…2

la Secretaría de Deportes y Juventudes, a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°. - Imputar la presente a la partida presupuestaría U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, Clasificación 20000 y 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.D. y J. N° 125/23.-

G.T.F
JH
MC

TURDO Carlos Ariel
Firmado digitalmente por TURDO Carlos Ariel
Fecha: 2023.04.13 16:53:06 -03'00'